



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.**

En **El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.**, siendo las **11:00 hrs., (once horas)** del día 26 (**veintiséis**) de **junio de 2017 (dos mil diecisiete)**, reunidos en el Salón de Cabildo en el Centro de Atención Municipal (CAM), los CC. **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal**, así como los **Síndicos Municipales, Luis Alberto Vega Ricoy y Alma Idalia Sánchez Pedraza**; los **Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Andrea Perea Vázquez, Laura Angélica Dorantes Castillo, Omar Herrera Maya, Patricia Eugenia Narvárez Delgadillo, Abraham Macías González, Magdalena Pueblito Espinosa Rodríguez, María Guadalupe Rueda Zamora y Esteban Orozco García**, asistidos por la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente Orden del Día: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----
- 2.- Instalación y apertura de la Sesión.**-----
- 3.- Asuntos de Comisiones** -----
- 4.- Clausura de la Sesión.**-----

PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando al Sr. Presidente que se cuenta con 13 (trece) asistencias, por lo que existiendo el **Quórum Legal, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.**-----

SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-2.- Instalación y Apertura de la Sesión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., el **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal** declara: **"Formalmente abierta la Sesión"**. Concluido lo anterior, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a dar cuenta del próximo punto en el orden del día. -----

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- Antes de continuar con el Orden del Día, hago de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento un oficio signado por el Lic. Roberto Sosa Pichardo, quien en su carácter de Regidor Propietario, solicita licencia temporal por 90 días naturales a partir del 29 de junio de 2017.-----

TERCER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.-3.- Asuntos de Comisiones, fracción I, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Obras Públicas, someten a consideración el: Acuerdo que aprueba



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017.

y autoriza las modificaciones y reasignaciones en el Programa de Obra Anual, conforme a los términos que se describen en el Acta de la Doceava Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en desahogo y cumplimiento del presente Acuerdo la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por unanimidad de 13 votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración del H. Ayuntamiento, La Regidora Ma. Guadalupe Rueda Zamora, pregunta si los seis millones que vienen mencionados en el documento que les fue distribuido a ellos los Regidores, son saldos, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona que va a buscar la información y se los hará saber, al no existir consideraciones la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, somete a votación por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando su mano, acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por unanimidad de **13 votos presentes**.-----

Prosiguiendo con el desahogo del **Punto Tercero, Asuntos de Comisiones, fracción II, inciso a), donde los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano someten a consideración el:** Acuerdo mediante el cual se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Conservación Agropecuaria (CA) a Habitacional con máximo 2 niveles de construcción permitidos, 30% de área libre y una densidad de población Alta (H-2-30-Mat), para el predio ubicado en la Parcela 79 Z-1 P 3/6 perteneciente al Ejido El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 79,562.91 m², solicitado por la empresa Alttá Homes S. de R. L. de C.V., en desahogo y cumplimiento del presente Acuerdo la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por unanimidad de 13 votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración del H. Ayuntamiento este acuerdo y se encuentra a su consideración, la Regidora Ma. Guadalupe Rueda Zamora, manifiesta que no es excepción constante los cambios de uso de suelo, desea saber si en las comisiones serán los mismos puntos a desahogar que en las sesiones y pide que sea la misma información que se les brinde, al parecer no concuerda la información vertida en los proyectos de acuerdo con los acuerdos de cabildo firmes, por lo que solicita la homologación y unificación de la información correspondiente. Las condicionantes deben ser muy importantes de relevancia impuesta para el desarrollador, mismas que deben ser emitidas por la Dirección de Desarrollo Urbano de este Municipio, al parecer esta misma Dirección envió un formato o machote con información que no



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017.

correspondía a la solicitud, es por esto que menciono que las condicionantes son muy importantes, el estudio geológico, resulta delicado manejar una información y se presente otra, se entiende que son errores administrativos, pero esta empresa es grande tiene un pequeño número como antecedente en la Profeco y es un tema delicado, en dado caso de que se apruebe se debe informar a las personas que cuenta con una falla geológica, es delicada esta postura, resulta ser delicada esta postura y el cambio de uso de suelo, se tiene que asumir como un Ayuntamiento responsable, ya que son casi ocho hectáreas y dicha empresa está dentro del buró de la Profeco, los procesos dentro de este predio se van a dar paulatinamente. El Regidor Omar Herrera Maya, interviene diciendo que el indicador a sus clientes respecto de la falla geológica que se presenta en dicho predio hablaría muy bien de este Ayuntamiento de manera puntual y a su vez responsable y se está evadiendo la responsabilidad del cambio de uso de suelo que corresponde dentro de ese polígono y se tiene una responsabilidad al respecto. El **Lic. Mauricio Kuri González, Presidente Municipal de Corregidora**, interviene para comentar que la falla no se encuentra directamente en ese polígono, quizás si exista una falla pero no se encuentra alrededor del predio en comento, por eso mismo se determinó otorgar la autorización bajo ciertas condicionantes que ya se habían analizado dentro de Comisiones, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona que la solicitud si fue un error administrativo pero fue previsto y se les presento posteriormente la información correcta y se menciona que en las actas de riesgo y la falla no se encuentra dentro de las viviendas, se tiene que analizar junto con la Dirección de Desarrollo Urbano y el proyecto de lotificación que corresponde. **El Regidor Omar Herrera Maya**, menciona que se está hablando acerca de la falla geológica en el polígono y mi voto es en contra. La Regidora Ma. Guadalupe Rueda Zamora, menciona que se tiene que obtener el estudio en geotecnia por seguridad y porque aparte es un punto de acuerdo del que se está tratando al igual que las áreas de donación en relación con el artículo 152 del Código Urbano del Estado de Querétaro, y sobre el tema de las plantas de tratamiento, interviene la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona que la falla geológica no será parte del área que se va a donar, al no existir más consideraciones al respecto, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, somete a votación el presente Acuerdo, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobar el Acuerdo que se menciona, se sirvan manifestar su voto levantando su mano, Acto seguido la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Señor Presidente que el presente **ACUERDO NO SE APRUEBA por mayoría de 10 votos en contra.**-----

Prosiguiendo con el desahogo del **Punto Tercero, Asuntos de Comisiones, fracción I, Inciso B)** de los asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017.

respecto al Acuerdo por el que se autoriza la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Reconocimiento de Vialidad y Asignación de Nomenclatura de la fracción 11 resultante del predio ubicado en el Ejido Los Olvera, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 1,016.89 m² y clave catastral 060102801074008, solicitado por la C. Rosa García Buenrostro, en desahogo y cumplimiento del presente Acuerdo la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por unanimidad de 13 votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración del H. Ayuntamiento al no existir consideraciones la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, somete a votación, por lo que solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, expresen su voto de manera económica levantando su mano, acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por mayoría de votos, con 13 votos a favor.-----

Y para concluir con los Asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano, se somete a consideración el siguiente: Acuerdo mediante el cual se Revoca su similar de fecha 14 de marzo de 2017, mediante el cual el H. Ayuntamiento autorizó la Relotificación del fraccionamiento denominado "La Vida", así como la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de su Etapa 4; el cual se ubica en la Fracción 2 resultante de la subdivisión de una fracción del Rancho "El Romeral", ubicado en la Carretera Federal 45 Km 11+000, en la Comunidad de Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie total de 407,258.282 m², en desahogo y cumplimiento del presente Acuerdo la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita la omisión de la lectura del mismo, por lo que pide a quienes estén a favor sirvan a manifestarlo de manera económica levantando la mano, acto seguido informa que la omisión de la lectura se aprueba por unanimidad de 13 votos presentes. Concluido lo anterior somete a consideración del H. Ayuntamiento el Acuerdo antes mencionado, la Regidora Ma. Guadalupe Rueda Zamora, menciona que tiene varias consideraciones al respecto, como por ejemplo en el número de las manzanas y lotes, etapa y del lote 4 manzana 2 etapa 3, lote 3 manzana 2 etapa 1, lote 3 manzana 1 etapa 2 no habla sobre el valor y uso comercial, se tiene que adjuntar forzosamente copia del acuerdo que se aprobó con antelación, el número de lotes no coincide, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona que en el Registro Público de la Propiedad se debe modificar para no alterar el proceso, en pláticas con la Dirección de Desarrollo Urbano se planteó revocar el anterior y después la relotificación contra la anterior en general son ajustes dentro del acuerdo no van a cambiar las áreas, los metros serán los mismos en cuanto se presente el nuevo



SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017.

proyecto, es solo revocación, al no existir más consideraciones la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, somete a consideración el presente acuerdo, mencionando que levanten su mano de manera económica para aprobarlo si están de acuerdo, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD DE 13 de votos presentes.**---

Proseguimos con el Orden del Día punto Cuarto Asuntos del Presidente Municipal, se da cuenta de la presentación de los siguientes:-----

a) Primer Informe Trimestral presentado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora, Qro., correspondiente a los meses de enero a marzo del ejercicio fiscal 2017. b) Informe del exhorto presentado por la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, a los municipios para difundir, promover, diseñar e implementar Agendas de Gobierno Abierto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Clausura de la Sesión. Habiendo agotado todos los puntos previstos para esta sesión ordinaria de cabildo y sin más asuntos por tratar, **se levanta** la presente siendo las 11:37 horas, del día 26 de Junio de 2017.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE
2017.